



No. 13-168960-00000-0000

Fecha: 2013-07-17 09:46:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

13-168960

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.** _____

54. **TÍTULO** COLCHÓN ELÉCTRICO

51. **CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL** _____

71. **SOLICITANTE** ESPAR S. A.

DOMICILIO KM 1 VÍA EL EDÉN, ARMENIA

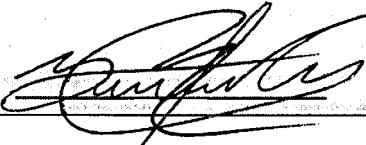
74. **APODERADO** HÉCTOR CARVAJAL SÁENZ

22. **BOGOTÁ, D. C.,** _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-168960-00000-0000 Fecha: 2013-07-17 09:46:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 18 ivo de radicación
--	---

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)			3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
COLCHÓN ELÉCTRICO					
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APellidos o Razón Social		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	TIPO
ESPAR S.A.				NIT 890.003.838-8	1
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
DIRECCIÓN: Km 1 Vía El Edén CIUDAD: Armenia DEPARTAMENTO/ESTADO: Quindío PAÍS DE RESIDENCIA: Colombia			No. TELÉFONO: 7476967 CORREO ELECTRÓNICO botero@cable.net.co NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN: Colombia		
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APellidos		NOMBRES		NACIONALIDAD	
BOTERO VELEZ		DIANA CAROLINA		COLOMBIANA	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: botero@cable.net.co					
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO		CIUDAD	DIRECCIÓN
Colombia		Quindío		Armenia	Km 1 Vía El Edén
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)					
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.					
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO				
APellidos		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN	
CARVAJAL SAENZ		HÉCTOR FABIÁN		C.C. 5820671 T.P. 156.172	
DIRECCIÓN		Calle 35 No 5-25		No. TELÉFONO	2880010
CIUDAD		Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO	hectorcarvajal@ruedamantilla.com
PAÍS		Colombia		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO				
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.					
2.					
3.					

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.				
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.				
12	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO		
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		N° 13-0067286 Fecha 8 de Julio de 2013		
Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:				
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>			
				
17	ANEXOS			
<table><tr><td>Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 1 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 1 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 5 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.</td><td>Documentación Jurídica 11. ☒ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.</td></tr></table>			Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 1 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 1 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 5 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.	Documentación Jurídica 11. ☒ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.
Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 1 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 1 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 5 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.	Documentación Jurídica 11. ☒ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.			

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0067286

Bogotá D.C., Julio 08 de 2013 - 14:47:28

RECIBIDO DE : ESPAR S.A. NI 890.003.838

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	442557640	14/06/2013	270.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	270.000.00	270.000.00
				\$270.000.00

SON: **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-168960- -00000-0000

Fecha: 2013-07-17 09:46:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Julio 8 de 2013 - 14:47:28



FICHA TECNICA COLCHON ELECTRICO

1. Resumen:

Colchón eléctrico el cual tiene la facultad, mediante la corriente, un motor análogo, una estructura de ángulo calibrado con base metálica y con dos ejes centrales permiten la movilidad por medio de grapas que van dentro del motor; sobre esta base metálica, se encuentra dispuesto un tendido de tabla inmunizada y tapizada, debidamente unida a la estructura metálica por medio de tornillo de uña. Único en el mercado, este innovador colchón nace de la necesidad de dormir confortablemente y mantener la elegancia, diseño y decoración del lugar donde descansamos. Gracias a este maravilloso invento, combinación de estética y utilidad, no tendrás necesidad de cambiar tu cama ya que es el colchón el que incluye el motor. Es un producto cuyo diseño se le han realizado pruebas de desempeño y resistencia, al igual que seguridad en sus partes eléctricas.

2. Descripción

COMPONENTES	CARACTERISTICA	DIMENSIONES	CANTIDAD
FORRO INFERIOR	CALIGRAMA AZUL TAPA	170*220	1
TAPA ACOLCHADA	CALIGRAMA AZUL TAPA	130*200	1
PLEGABLE	CALIGRAMA AZUL BANDA	6,40*21	1
TAPA PLEGABLE	TELA GENERO	123*193	1
ESPUMA ACOLCHADO	DENSIDAD 23 M	130*200*1	3
GUATA	100 GRAMOS	130*200	1
TAPA POLITEX ACOLCHADO	40 GRAMOS	130*200	2
LAMINA DE ESPUMA	DENSIDAD 30 LIGH FOAM CORTE CNC CON BASCULANTES	120*190*15	1
LAMINA DE ESPUMA	DENSIDAD 30 CORTE CNC CON BASCULANTES	120*190*10	1
LAMINA DE ESPUMA	VISCOELASTICA	120*190*5	1
ACTUADOR LINEAL	CON CONTROL ALAMBRICO Y DOS GRAPAS		1
ANGULO	METALICO	50*1*1/2*1/8	2
ANGULO	METALICO	60*1*1/2*1/8	2
ANGULO	METALICO	70*1*1/2*1/8	2

61

		ESPAR S.A COLCHONES HAPPY SLEEP	
Código:	Versión:	Fecha:	Página: Ver pie pág.
FICHA TECNICA COLCHON ELECTRICO			
TUBO	METALICO CALIBRE 16	78,5*1"	2
TABLA	TRAVILLA INMUNIZADA Y CEPILLADA	110*10*2	9
TORNILLERIA	CON TUERCA DE SEGURDAD	1"*1/4	18
PEGANTE	BASE ACUOSA		500 Grms

Espar S.A. lanza al mercado Colchón Eléctrico, este producto es innovador ya que no hay un artículo con características similares. Existen camas eléctricas las cuales realizan los movimientos en diferentes planos pero es un dispositivo independiente del colchón.

El Colchón Eléctrico es el compendio de tres tipos de espuma elaborada y desarrollada por Espar S.A. las cuales son:

Espuma alta densidad Light Foam: Esta se caracteriza por contar con un alto nivel de firmeza, lo cual suministra la resistencia ideal para soportar el esfuerzo mecánico generado por el motor interno; al tratarse de espuma de poliuretano es liviana y no representa un peso adicional para el producto, sus características físicas permiten el diseño y corte de los ductos de ventilación que garantizan la refrigeración del motor. A pesar de ser una espuma rígida tiene la capacidad de flexarce en ángulo de 48° y 65°

Espuma Flexible de Alta Densidad: Ubicada sobre el encofrado que alberga la estructura metálica y el motor funciona como suavizante y aislante. Es el complemento ideal para proteger el cuerpo de la firmeza del metal, pero al mismo tiempo por su flexibilidad brinda el confort ideal para un descanso placentero. Esta espuma soporta un peso de hasta 90 kilos

Espuma Visco elástica: Espuma de alta tecnología la cual es la combinación perfecta para alcanzar el más alto grado de confort, esta espuma genera sensación de ingravidez lo cual permite sentir el más alto nivel de descanso.

Estas tres espumas son unidas entre sí con pegante base látex el cual aparte de actuar como adhesivo con propiedades anti flama, inoloro garantizan la calidad y seguridad en el desempeño del producto. Así mismo se utiliza un forro con diseño especial para brindar una elongación necesaria tanto en el cabecero como en el piecero sin tener que hacer ajustes y costuras diferentes. La composición de la tela permite la adaptabilidad tanto de la banda como de la tapa inferior en cualquiera de las posiciones, consta de una venta inferior ubicada en el espacio donde se encuentra el motor con el fin de generar la ventilación necesaria para garantizar el buen diseño del motor.



FICHA TECNICA COLCHON ELECTRICO

Cabe destacar que le motor es de características análogas (Actuador Lineal) destinado a suplir necesidad en camas hospitalarias, pero la adaptamos a el colchón en si (no a la cama) mediante una novedosa base metálica.

3. REIVINDICACIÓN:

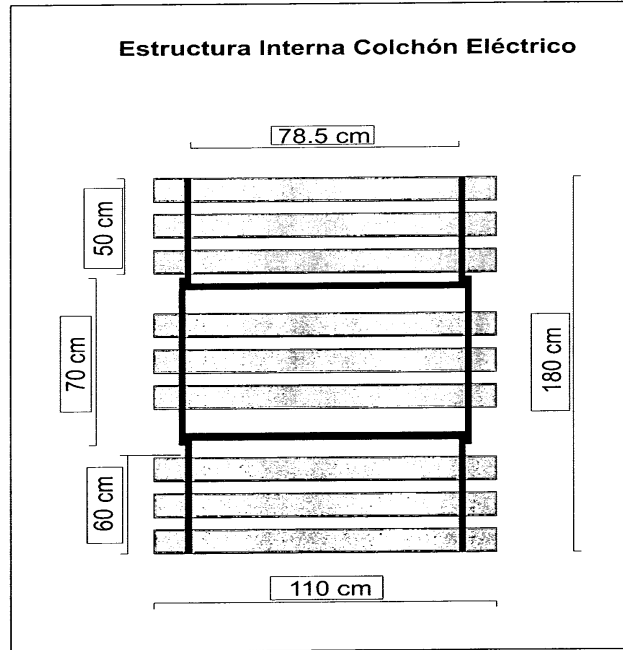
Colchón Eléctrico consistente en Base metálica: Elaborada en ángulo calibrado, comprende dos ejes centrales que permiten la movilidad por medio de grapas que van dentro del motor.
Sobre esta base metálica está dispuesto un tendido de tabla inmunizada y tapizada, debidamente unida a la estructura metálica por medio de tornillo de uña. Ello se incluye internamente en el colchón, sin que se afecte en absoluto el confort de la persona que lo usa.

Las tres clases de espuma (Espuma de alta densidad Light Foam; Espuma Flexible de Alta Densidad; Espuma Visco Elástica) permiten movilidad en el colchón, ventilación del motor y aislamiento de la estructura metálica de la persona que vaya a descansar en el colchón

Las tres estructuras base en espuma que albergan la unidad metálica tienen un desarrollo especial de cortes en maquina de corte de control numérico computarizado la cual nos permitió hacer un molde específico el cual cuenta con dos basculante inferiores y dos basculantes superiores, sistema de salida del cableado y cuna del motor.

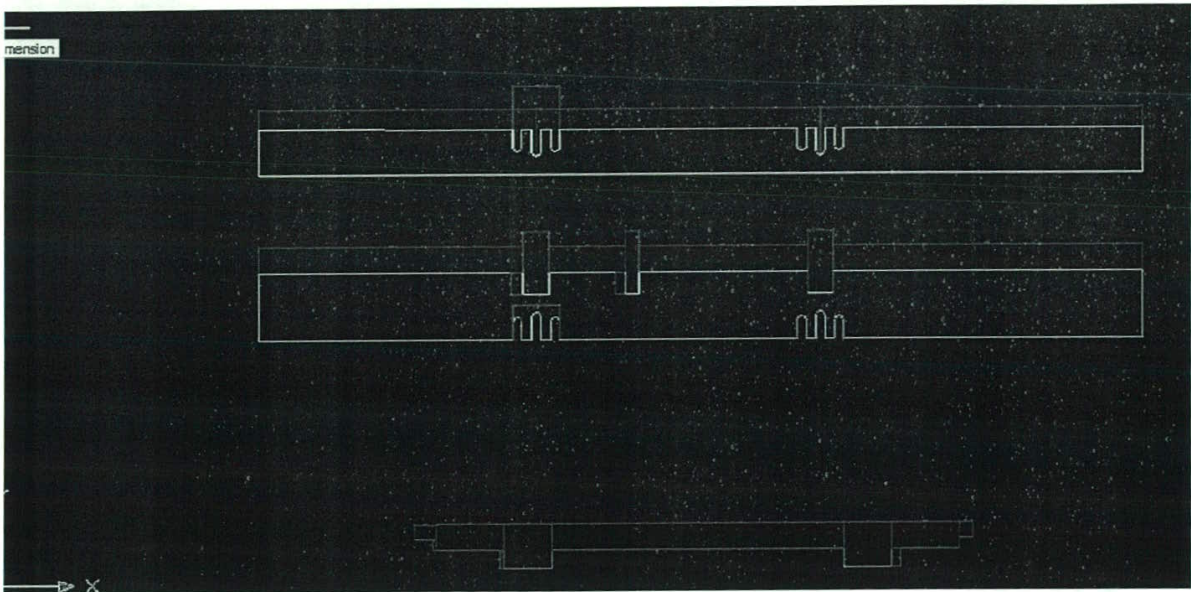
FICHA TECNICA COLCHON ELECTRICO

4. Dibujos





FICHA TECNICA COLCHON ELECTRICO



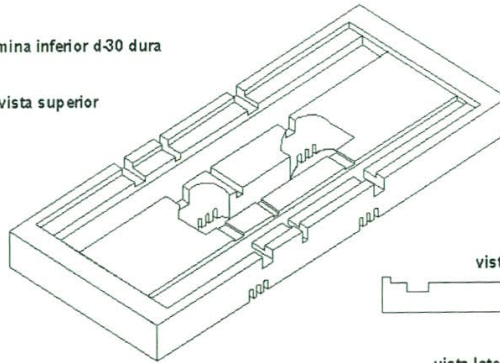
FICHA TECNICA COLCHON ELECTRICO

lamina superior d-30
vista lateral



lamina inferior d-30 dura

vista superior



vista frontal

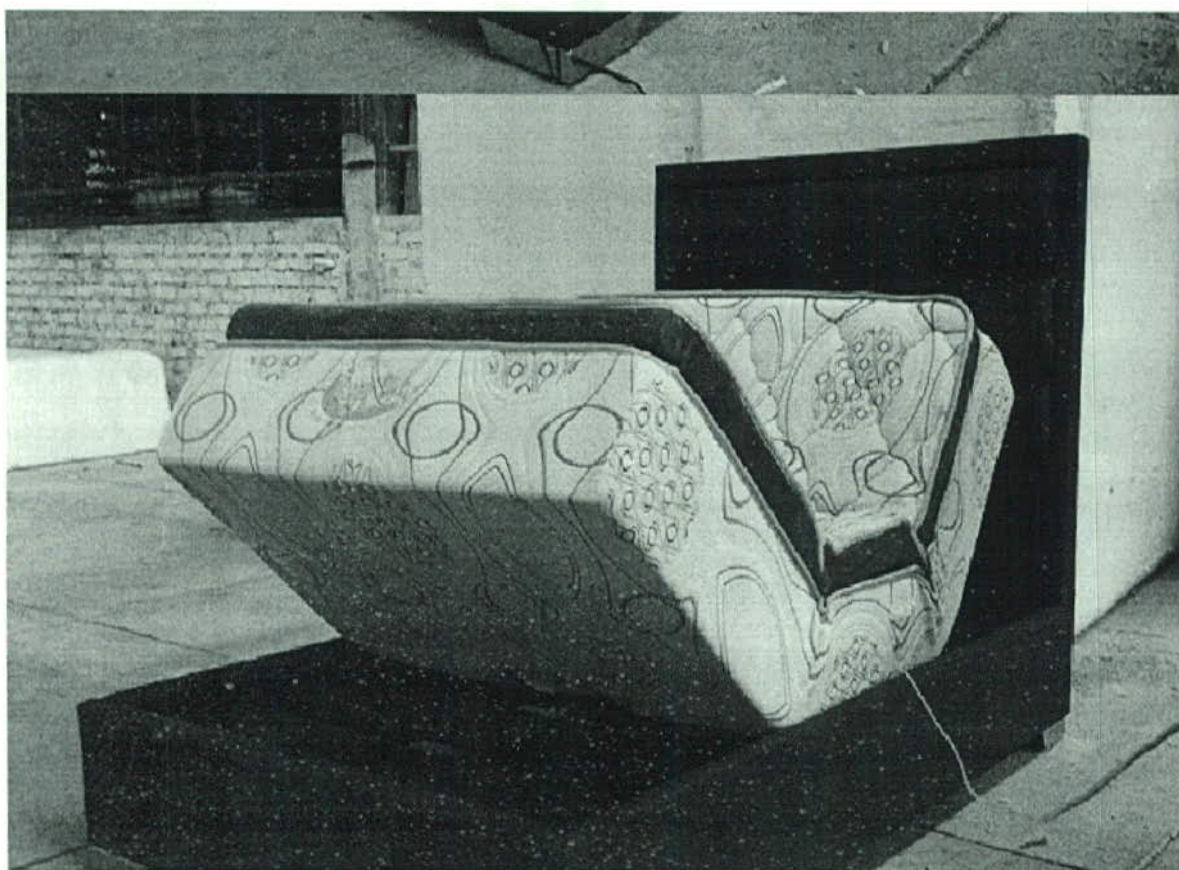


vista lateral



www.nappysleep.com.co







01



* 1 2 8 1 4 7 8 2 1 *

12



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : ESPAR S.A

N.I.T.:890003838-8

DIRECCION COMERCIAL:KM 1 VIA EL EDEN

FAX COMERCIAL: 00007475064

APARTADO AEREO: 223

DOMICILIO : ARMENIA

TELEFONO COMERCIAL 1: 00007476967

TELEFONO COMERCIAL 2: 00007475064

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :KM 1 VIA EL EDEN

MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 00007476967

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 00007475064

CERTIFICA:

CERTIFICA:

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU(VERSION 3.1 ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO(S) A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS VERIFICAR SI SU ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

3120 FABRICACION DE COLCHONES Y SOMIERES

CERTIFICA:

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00036671 'A F I L I A D O'

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 20 DE NOVIEMBRE DE 1986

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 2

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 27 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002412 DE Notaria 2a. de Armenia DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1986 , INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1986 BAJO EL NUMERO 00004301 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: ESPAR LIMITADA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005521 DE NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994 , INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 00011925 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : ESPAR LIMITADA POR EL DE : ESPAR S.A

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000069 DE JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA DEL 2 DE MAYO DE 2006 , INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00032073 DEL LIBRO 06, SE INSCRIBE : _

APERTURA DE AGENCIA Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005521 DE NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994 , INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 00011925 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005521 DE NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994 , INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 00011925 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : CAMBIO SU NOMBRE DE: ESPAR LIMITADA A: ESPAR S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003731	1988/12/23	Notaria 2a. de Armenia		00006038	1988/12/27
0003643	1990/11/28	Notaria 2a. de Armenia		00007672	1990/11/30
0001540	1991/05/24	Notaria 2a. de Armenia		00008143	1991/05/27
0003332	1992/10/19	Notaria 2a. de Armenia		00009564	1992/10/22
0004530	1993/11/16	Notaria 2a. de Armenia		00010826	1993/11/29
0005521	1994/11/15	NOTARIA SEGUNDA	ARM	00011925	1994/11/30

*** CONTINUA ***



01



* 1 2 8 1 4 7 8 2 2 *

13



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 3

0001193	2006/09/29	NOTARIA QUINTA	ARM	00024197	2006/10/04
0001021	2009/10/29	NOTARIA QUINTA	ARM	00027776	2009/11/06
0001021	2010/11/30	REVISOR FISCAL	ARM	00029233	2010/12/06

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2056 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ESPUMAS Y TODOS LOS DERIVA DOS COMO COLCHONERIA, SOFAS Y DEMAS SUBPRODUCTOS. IGUALMENTE PODRA DEDICARSE LA SOCIEDAD A LA FABRICACION Y/O COMPRA DE MUEBLES Y PRODUCTOS PARA LE HOGAR Y LA OFICINA, ASI COMO TAMBIEN A LA COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMESTICOS, COMERCIALIZACION DE MATERIALES QUE LA EMPRESA UTILICE EN LA FABRICACION DE SUS PRODUCTOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A) CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O TOMAR INTERES COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS COMPANIAS, ESPECIALMENTE AQUELLAS QUE TENGAN COMO PREFERENCIA UN OBJETO SOCIAL SIMILAR AL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS, COMPLEMENTARIO O AUXILIAR DE ELLOS. B) ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES INMUEBLES O PIGNORAR SUS BIENES MUEBLES; C) DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS O DE CREDITO. D) GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR CEDER, ACEPTAR, COBRAR, AVALAR, RECIBIR, U OTORGAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS O EFECTOS COMERCIALES O CIVILES, Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS. E) CONTRATAR SERVICIOS ESPECIFICOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. F) GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDADES O PERSONAS. G) REALIZAR IMPORTACIONES O EXPORTACIONES RELACIONADAS CON LOS PRODUCTOS QUE FABRIQUE Y/O ADQUIERA Y ENAJENAR TODA CLASE DE ELEMENTOS DEL RAMO. H) EN GENERAL, TENIENDO EN CUANTA QUE LA ENUMERACION ANTERIOR NO ES TAXATIVA, LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 4

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$2,300,000,000.00

NO. DE ACCIONES:200,000.00

VALOR NOMINAL :\$11,500.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$2,300,000,000.00

NO. DE ACCIONES:200,000.00

VALOR NOMINAL :\$11,500.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$2,300,000,000.00

NO. DE ACCIONES:200,000.00

VALOR NOMINAL :\$11,500.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000097 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 20 DE MARZO DE 2012 , INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00032254 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDA BOTERO DE BAENA AMPARO DE JESUS	C.C.00024487042
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDA LILIANA VELEZ DE BOTERO	C.C.00024572245
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDO ARENAS CARDONA JOSE NORBERTO	C.C.00070073910

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000097 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 20 DE MARZO DE 2012 , INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00032254 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDO BOTERO GOMEZ IGNACIO DE JESUS	C.C.00007523921
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDA MARINA BOTERO GOMEZ	C.C.00024471064

*** CONTINUA ***



01



* 1 2 8 1 4 7 8 2 3 *

14



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 5

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDA

ARENAS BOTERO NATALIA

C.C.01094910238

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0102-13 DE JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA DEL 1 DE FEBRERO DE 2013 , INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00033304 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

GERENTE-REELEGIDA

BOTERO VELEZ DIANA CAROLINA

C.C.00042120982

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE-REELEGIDA

BOTERO DE BAENA AMPARO DE JESUS

C.C.00024487042

QUE POR ACTA NO. 0000095 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE MAYO DE 2011 , INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00030465 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

SEGUNDA SUPLENTE DEL GERENTE

BOTERO GOMEZ BLANCA NIDIA

C.C.00024488717

CERTIFICA:

ORGANOS SOCIALES: LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS SOCIALES: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) JUNTA DIRECTIVA; C) GERENCIA.

GERENTE: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA Y LA ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES COMPETE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE SU LIBRE REMOCUION Y REELECCION DEFINIDA. SON ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES ESPECIALES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: SALVO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN RAZON DE LA COMPETENCIA ESTABLECIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA, EL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y EN EJERCICIO DE SU CARGHO, PODRA EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO. EN CONSECUENCIA PODRA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPANIA ENAJENAR BIENES SOCIALES, FUNDAR SOCIEDADES, NEGOCIAR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACION DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 6

LAS MISMAS; CONSTITUIR APODERADOS Y SI ELLOS SON JUDICIALES, CONFERIRLES LA FACULTAD DE CONCILIAR EN LOS TERMINOS DE LEY, COMPARECER PROCESALMENTE A LA LUZ DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, COMPROMETER CONCILIAR, TRANSIGIR DESISTIR, TOMAR DINERO EN PRESTAMOS, HACER EMPRESTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR Y PROTESTAR, AVALAR Y PAGAR TITULOS VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO.

PROHIBICION ESPECIAL: QUEDA PROHIBIDO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPANIA Y A LOS ACCIONISTAS, CONSTITUIRLA COMO FIADORA O COMO CODEUDORA SOLIDARIA EN OBLIGACIONES PERSONALES O DE TERCEROS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000097 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 20 DE MARZO DE 2012 , INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00032255 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL-REELEGIDO	
GONZALEZ JARA WILLIAM ARIEL	C.C.00089009128
REVISORA FISCAL SUPLENTE-REELEGIDA	
LOPEZ GIRALDO LUZ MERY	C.C.00024496264

CERTIFICA:

QUE BAJO EL No. 28416 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN NOVIEMBRE 28 DE 2002, SE INSCRIBIO ACTA 44 DE NOVIEMBRE 1 DE 2002, DE JUNTA DIRECTIVA POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE ARMENIA, UBICADA EN LA CARRERA 19 NO. 13 -56

QUE BAJO LOS Nros. 28435 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO Y 79749 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EN DICIEMBRE 5 DE 2002, SE INSCRIBIO ACTA 045 DE NOVIEMBRE 11 DE 2002, DE LA JUNTA DIRECTIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA, NOMBRANDOSE A LUISA FERNANDA ZAPATA GIRALDO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 24.606.828 Y SE CAMBIO DE NOMBRE A LA AGENCIA LA FERIA DE LA ESPUMA POR EL NOMBRE DE ESPAR.

QUE BAJO EL No. 20861 DEL LIBRO IX DEL RESGISTRO EN SEPTIEMBRE 3

*** CONTINUA ***



01



* 1 2 8 1 4 7 8 2 4 *

15



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 7

DE 2003 SE INSCRIBIO EL ACTA No. 55 DEL 27 DE AGOSTO DE 2003, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE AGENCIA EN LAS CIUDADES DE: BUGA CRA 12 NO. 7-42 IBAGUE CRA 3 No. 1 7 - 17 GIRARDOT CL 16 No. 11-76.

BAJO EL No.20862 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO EN SEPTIEMBRE 3 DE 2003 SE INSCRIBIO EL ACTA No. 55 DEL 27 DE AGOSTO DE 2003. POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRAN ADMINISTRADORES EN LAS SIGUIENTES AGENCIAS: BUGA SANDRA MILENA LENS CC 38.879.074 DE BUGA, IBAGUE SANDRA MILENA GUZMAN M C.C. 65.769.829 DE IBAGUE, GIRARDOT SANDRA OSPINA C.C. 39.571.731 DE GIRARDOT, TULUA LIGIA MILENA OCAMPO C.C. 38.877.380 DE BUGA.

QUE BAJO EL NO. 29210 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN NOVIEMBRE 28 DE 2003, SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 57 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE PEREIRA.

QUE BAJO EL NUMERO 29118 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO EN OCTUBRE 10 DE 2003, SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 56 DE SEPTIEMBRE 25 DE 2003, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE PALMIRA EN LA CRA 27 NO. 28-23 Y SU RAZON SOCIAL ES ESPAR. DESIGNANDOSE COMO GERENTE A LA SENORA CLAUDIA LILIANA LLANO BOTERO C.C. 66.770.837.

QUE BAJO EL NO. 20067 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO EN DICIEMBRE 13 DE 2002 SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 046 DE NOVIEMBRE 24 DE 2002 DE LA JUNTA DIRECTIVA POR MEDIO DE LA CUAL APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE NEIVA HUILA UBICADA EN LA CARRERA 7 NO. 7-37, NOMBRANDO COMO ADMINISTRADORA A LA SENORA MARIA CRISTINA SALAZAR MARTINEZ.

QUE BAJO EL NO. 20272 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO EN FEBRERO 11 DE 2003, SE INSCRIBIO ACTA 48 DE ENERO 16 DE 2003 DE JUNTA DIRECTIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA A LA GERENTE LAURA JENINA SALAZAR BOTERO PARA ADELANSTAR LOS TRAMITES LEGALES DE LA VENTA DE LOS ALMACENES DE SOLOALCOBAS POPAYAN Y SOLOALCOBAS ARMENIA.

QUE BAJO EL NO. 28673 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN MARZO 18 DE 2003 SE INSCRIBIO ACTA 49 DE FEBRERO 17 DE 2003, DE JUNTA DIRECTIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA AGENCIA DE ESPAR DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 8

LA CARRERA 19 13-56 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NO. 28729 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN ABRIL 3 DE 2003 SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA LAURA JENINA SALAZAR BOTERO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ESPAR S . A ., LA CUAL ES PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ALMACEN SOLO ALCOBAS, EL CUAL ES TRANSFERIDO A TITULO DE VENTA A FAVOR DE NUBIA DEL PILAR GONZALEZ GIRALDO, UBICADO EN LA CARRERA 14 1N-60 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NO. 20499 DE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL LA APERTURA DE DOS AGENCIAS UBICADAS EN CALI Y TULUA, NOMBRANDOSE COMO ADMINISTRADORAS A SANDRA MILENA LENIS DE LA AGENCIA DE TULUA Y A MARIA CRISTINA ZULUAGA DE LA AGENCIA EN CALI.

QUE BAJO EL NO. 21415 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO, EN FEBRERO 26 DE 2004, SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 058-04 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO DE 2004, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CIERRE DE LA AGENCIA EN LA CIUDAD DE PEREIRA DENOMINADA ESPAR, UBICADA EN LA CALLE 18 NO. 9-52 Y SE FACULTA A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA ADELANTAR LOS TRAMITES LEGALES RELACIONADOS CON EL CIERRE DE DICHO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

QUE BAJO EL NUMERO 21950 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO, EN AGOSTO 24 DE 2004, SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 61-04 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ESPAR S.A., POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS: ALEJANDRO ORTIZ ALVAREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 31. 198. 398 DE TULUA COMO ADMINISTRADORA DE LA AGENCIA DE TULUA. CLAUDIA MILENA CASTELLANOS PENA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 29.113. 591 DE CALI COMO ADMINISTRADORA DE LA AGENCIA DE PALMIRA.

QUE BAJO EL NUMERO 22031 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO, EN SEPTIEMBRE 21 DE 2004, SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 062-04 DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE AGOSTO DE 2004, POR MEDIO DE LA CUAL, SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, UBICADA EN LA CARRERA 22 # 26-46 Y APERTURA DE OTRA AGENCIA EN LA CIUDAD DE ARMENIA, UBICADA EN LA CALLE 21 NO. 16-18.

QUE BAJO EL NUMERO 30064 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO, EN SEPTIEMBRE

*** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 9

21 DE 2004, SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 062-64 DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE AGOSTO DE 2004, POR MEDIO DE LA CUAL, SE NOMBRA A LA DOCTORA DIANA CAROLINA BOTERO V, PARA QUE REPRESENTA A LAS AGENCIAS COMO ADMINISTRADORA ASI:

AGENCIA ESPAR DE ARMENIA: CARRERA 17 #20-32 DE ARMENIA, CALLE 21 #16-18. AGENCIA ESPAR DE PEREIRA: CARRERA 8 #23-59 AGENCIA ESPAR DE GIRARDOT: CARRERA 11 #15-11 AGENCIA ESPAR DE IBAGUE: CARRERA 3 #17-17 AGENCIA ESPAR DE MANIZALES: CARRERA 22 #2 6- 46 AGENCIA ESPAR DE TULUA: CARRERA 27 #2 8 - 16 AGENCIA ESPAR DE BUGA: CARRERA 12 #7-42 AGENCIA ESPAR DE PALMIRA: CARRERA 27 #28-23

QUE BAJO EL NUMERO 22186 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO, EN NOVIEMBRE 23 DE 2004, SE INSCRIBIO EL ACTA LNO. 063-04 DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2004, POR MEDIO DE LA CUAL, SE APRUEBA EL CIERRE DE LAS AGENCIAS UBICADAS EN LA CRA 3 #17-17 EN LA CIUDAD DE IBAGUE Y LA CRA 1 #44-87 EN LA CIUDAD DE CALI.

QUE BAJO EL NUMERO 30533
DEL LIBRO VI DEL REGISTRO, EN FEBRERO 24 DE

2005, SE INSCRIBIO EL ACTA NUMERO 064 -04 DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DEL DIA 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DE LA CUAL, SE APRUEBA LA APERTURA DE DOS AGENCIAS: LA PRIMERA UBICADA EN LA CIUDAD DE IBAGUE EN LA CARRERA 4 NO. 1 5 - 02 ESQUINA, LA SEGUNDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO DE OCCIDENTE LOCAL 134 PRIMER PISO PARA LOS CUALES PROPONEN COMO RAZON SOCIAL ESPAR Y COMO ADMINISTRADORA LA DRA DIANA CAROLINA BOTERO V. INDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 42.120.982.

QUE BAJO EL NUMERO 22726 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO, EN ABRIL 27 DE 2005, SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 066-05 DE LA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD, CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL 2005, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE CAJICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA UBICADO EN LA CARRERA 5 NO. 4-66 SUR CAJICA, CUYO NOMBRE SERA ESPAR Y SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA LA DRA. DIANA CAROLINA BOTERO V., IGUALMENTE SE APRUEBA EL CIERRE DE LA AGENCIA EN LA CIUDAD DE TULUA UBICADA EN LA CARRERA 27 NO. 28-16, DENOMINADO ESPAR.

QUE BAJO LOS NUMERO 23307 Y 23308 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO EN

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 10

NOVIEMBRE 28 DE 2005, SE INSCRIBIO EL ACTA NUMERO 06 7 - 05 DE REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN BOGOTA UBICADA EN LA AUTOPISTA NORTE 14 6 - 34 Y SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA MISMA A LA DRA. DIANA CAROLINA BOTERO V. E IGUALMENTE SE AUTORIZA EL CIERRE DE LA AGENCIA EN LA CIUDAD DE PALMIRA UBICADA EN LA CARRERA 27 28-23.

QUE BAJO EL NUMERO 24821 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DE ABRIL 11 DE 2007, SE INSCRIBIO ACTA NO. 074-07 DE REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA ULBICADA EN LA CIUDAD DE PALMIRA EN LA CARRERA 28 NO. 34-74 PARA LA CUAL TIENE COMO RAZON SOCIAL ESPAR Y COMO ADMINISTRADORA LA DRA DIANA CAROLINA BOTERO V.

QUE BAJO EL NUMERO 32926 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 11 DE ABRIL DE 2007, SE INSCRIBIO ACTA NO. 074-07 DE REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CIERRE DE LA AGENCIA DE ESPAR EN LA CIUDAD DE ARMENIA UBICADA EN LA CALLE 21 NO. 16-18.

QUE BAJO EL NUMERO 24929 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 10 DE MAYO DE 2007, SE INSCRIBIO ACTA NO. 075-07 DE REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DIRECCION A LA CALLE 22 NO. 8-25 DE LA AGENCIA ESPAR EN LA CIUDAD DE PEREIRA.

QUL BAJO EL NUMERO 25072 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 22 DE JUNIO DE 2007, SE INSCRIBIO ACTA NO. 07 6 - 07 DE REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA UBICADA EN LA CARRERA 10 NO. 4-45 CON RAZON SOCIAL ESPAR Y SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA LA DRA AMPARO DE JESUS BOTERO. ADEMAS SE ACLARA ACTA NO. 074-07 QUE CAMBIAN EL NOMBRE DE LA AGENCIA EN LA CIUDAD DE PALMIRA CON RAZON SOCIAL ESPAR Y SEGUIRA DENOMINANDOSE HAPPY SLEEP, Y NOMBRAN COMO ADMINISTRADORA LA DRA AMPARO DE JESUS BOTERO.

QUE BAJO EL NUMERO 25112 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 10 DE JULIO DE 2007, SE INSCRIBIO ACTA NO. 07 7 - 07 DE REUNION

*** CONTINUA ***



01



* 1 2 8 1 4 7 8 2 6 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 11

ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE PALMIRA UBICADA EN LA CARRERA 28 NO. 34-74 CON RAZON SOCIAL HAPPY SLEEP Y SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA LA DRA AMPARO DE JESUS BOTERO.

QUE BAJO EL NUMERO 25151 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 25 DE JULIO DE 2007, SE INSCRIBIO EL ACTA NO. 078- 07 DE LA REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE JULIO DE 2007, POR MEDIO DE LA CUAL, SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA, UBICADA EN LA CARRERA 10 # 4-45 CON RAZON SOCIAL HAPPY SLEEP Y SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA LA DRA. AMPARO DE JESUS BOTERO.

QUE BAJO EL NUMERO 26827 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 21 DE ENERO DE 2009, SE INSCRIBIÓ EL ACTA NO. 083- 09 DE LA REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO DE 2009, POR MEDIO DE LA CUAL, SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGA, UBICADA EN EL CENTRO COMERCIAL MANILA TRANSVERSAL 12 NÚMERO 22-42 L 122 Y 123 CON RAZÓN SOCIAL ESPAR FUSAGASUGA Y SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA LA DRA. DIANA CAROLINA BOTERO V.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : ESPAR

MATRICULA NO. 00036672

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1312 TEJEDURIA DE PRODUCTOS TEXTILES

CERTIFICA:

NOMBRE : ESPAR S.A

MATRICULA NO. 00144982

RENOVACIÓN DE LA MATRICULA : EL 20 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013



CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

FECHA: 2013/04/12

HORA: 08:48:15

OPERACION: 73LFT0412012

PAGINA: 12

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4754 COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS
DE USO DOMESTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACION

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LAS SIGUIENTES
AGENCIAS Y SUCURSALES:

AGENCIA : ESPAR

MATRICULA NO. 00164169

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN
FIRME DIEZ (10) HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,100.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
Nº 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



Bogotá, Junio de 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Propiedad Intelectual
E.S.D.

Ref. Poder

DIANA CAROLINA BOTERO VELEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 42.120.982 de la ciudad de Pereira (Risaralda), actuando en nombre y representación legal de la sociedad **ESPAR S.A.** sociedad comercial constituida legalmente en Colombia, identificada con NIT 890.003.838-8, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **HÉCTOR FABIAN CARVAJAL SÁENZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 5.820.671 de la ciudad de Ibagué, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 156.172 del C.S de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad que represento, presente la solicitud de registro de patente como modelo de utilidad del elemento identificado como "Colchón Eléctrico".

Mi apoderado queda especialmente facultado para transigir, conciliar, sustituir, reasumir, desistir, contestar requerimientos, presentar reivindicaciones, petitorio, descripción, resumen, presentar recursos y en general goza de las más amplias facultades para el cabal desarrollo del presente mandato.

Atentamente

Acepto



DIANA CAROLINA BOTERO VELEZ
C.C. 42.120.982
Representante legal



HECTOR FABIAN CARVAJAL SAENZ
C.C. 5.820.671 de Ibagué
T.P. 156.172 del C.S. de la J.

Fábrica Km. 1 vía El Eden Tel. 7476967
Telefax: 7475064
Nit 890.003.838 - 8 Armenia - Quindío

espar S.A.
Colchones, Espumas y Sofacamas



NOTARIA CUARENTA Y SEIS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C COMPARECIO:

BOTERO VELEZ DIANA CAROLINA

con: C.C. 42120982

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO. EL DECLARANTE

www.notariaenlinea.com
L3VIO2HNYKIURJR6



myhynikyhnuyh6
HOY 18/06/2013
A LAS 04.40.56 p.m.

MG
Notaria

Helia Luz Altamar Lozano

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

Diana Botero



PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PI02-F08 (2009-11-18)



No. 13-168960- -00000-0000

Fecha: 2013-07-17 09:46:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18